

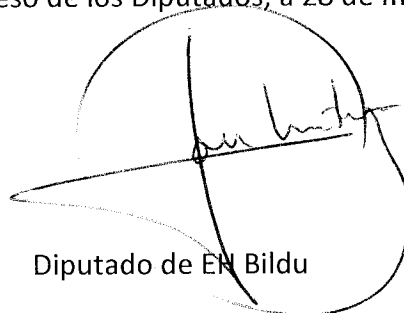
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Jon Iñarritu Garcia, diputado de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

Según ha dado a conocer el Comité de Centro del Aeropuerto de Santiago, recientemente una trabajadora y representante sindical fue objeto de acoso por razón de género. Por todo ello, respecto a este caso:

- 1.- ¿Cuál es la razón de que Aena considerara este caso como un hecho puntual y no aplicara el protocolo de acoso sexual o por razón de género?
- 2.- Teniendo en cuenta que no se identificó a la persona acosadora y que es preciso que desde la dirección de Empresa se adopten medidas preventivas para evitar que los hechos vuelvan a repetirse, y se garantice que el lugar de trabajo es un espacio libre de violencia y machismo. ¿Qué medidas preventivas ha tomado AENA y/o la Dirección del Aeropuerto de Santiago para garantizar que este hecho no vuelva a repetirse?
- 3.- ¿Por qué la Dirección del Aeropuerto de Santiago ha mostrado su inacción de aplicar el protocolo de actuación por razón de sexo ante la petición expresa del Comité de Centro?

Congreso de los Diputados, a 28 de mayo de 2019



Diputado de EH Bildu